PREFERENCIA DE CARLOS I POR LOS ESTADOS ESPAÑOLES

Por el MARQUÉS DE CALDAS DE MONTBUY

Don Carlos nació en Gante el día 24 del mes de febrero de 1500, y habiendo fallecido en el de junio del mismo año el infante Don Miguel de Portugal, heredero también de la Corona española y pasado a serlo Doña Juana, vióse ésta obligada a abandonarle apenas nacido para pasar a España a ser jurada como tal.

Todo parecía conjugarse para que el egregio niño no creciera con afecto a nuestra patria. Se encargaron de él su abuelo paterno, el emperador Maximiliano, que al fallecer Felipe el Hermoso y notarse en Doña Juana los primeros síntomas de demencia, vino a convertirse en su tutor; su bisabuela Margarita de York, viuda de Carlos el Temerario de Borgoña, que de no haber fallecido en 1503 diríamos haber sido quien le inculcó la aversión a Francia, ya que fué durante toda su vida el más encarnizado enemigo que tuvo Luis XI; y su tía la archiduquesa Margarita, viuda del príncipe Don Juan, malogrado hijo de los Reyes Católicos. No atendió el Emperador los acertados consejos que le diera Don Fernando en el sentido de que tomaran parte en su educación maestros españoles, y designó únicamente para dirigirla a Adriano de Utrecht, más tarde Adriano VI, en su parte religiosa; y en cuanto hiciese referencia a la cultural y política, a Guillermo de Croy, señor de Chièvres, vasallo de los reyes franceses, que había servido bajo las banderas de Carlos VIII y Luis XII en sus guerras contra el Rey Católico, y que lejos de aficionarle a las cosas de España ni siquiera le enseñó el castellano; y así vemos que una de las ochenta y ocho peticiones que le hicieron las célebres Cortes de Valladolid fué que aprendiera a expresarse en este idioma.

Fallecido en enero del año 1516 su abuelo Don Fernando de Aragón regente de Castilla por incapacidad mental de Doña Juana, no apresura el emperador Maximiliano su venida a España, y se limita Don Carlos a confirmar desde Flandes en el cargo de regente al cardenal Cisneros, si bien con la exigencia de que lo compartiera

con su maestro el de Utrecht, y a conminarle que le proclamara rey de Aragón y de Castilla, proclamación que costó bastante lograr al anciano Arzobispo de Toledo, a pesar de su singular entereza, por oponerse tenazmente a ella la mayor parte de los grandes señores de uno y otro Reino. Hasta el mes de septiembre del siguiente año no se embarcó para trasladarse a España, y sus primeros pasos de monarca no fueron tampoco propicios para alentar su españolismo. Las Cortes reunidas en Valladolid a principios de 1518 para jurarle fidelidad de soberano, se negaron a ello hasta haber él jurado respetar los privilegios y libertades del pueblo, y la principal de las famosas ochenta y ocho peticiones, antes mencionadas, se refería a que su firma en los documentos oficiales había de ser conjunta a la de su madre Doña Juana, la que bastaría si recobraba la razón. Iguales o parecidas diferencias surgieron en las de Zaragoza y en las de Barcelona, reunidas también para los consabidos juramentos.

Hallándose en la Ciudad Condal recibió la noticia de haberle elegido emperador la dieta de Francfort. Pretendían también la elevada dignidad Enrique VIII de Inglaterra y Francisco I de Francia, circunstancia que, dada su extrema juventud, venía a constituir una muestra de singular deferencia y que no podía dejar de agradecer el nuevo Emperador. Antes de partir para Alemania convocó Cortes en Santiago de Compostela, y tan turbulentas fueron también que fué preciso trasladarlas a Coruña, en cuyo puerto se embarcó en mayo del siguiente año 1520.

Durante su ausencia tuvieron lugar las guerras de las Comunidades, en Castilla, y de las Germanías, en Valencia, hechos que viniendo a ser en último término sublevaciones contra su autoridad, parecía que debían más bien apartarle de sus intereses españoles; y vemos, sin embargo, que precisamente por aquella época cede a su hermano Don Fernando los ducados de Austria y Wurtemberg, el landgraviato de Alta Silesia, Estiria, Carniola y Tirol, o sea la mayor parte de los estados de su herencia paterna, prejuzgando así la sucesión a la Corona imperial, ya que ésta se había vinculado en la casa de Sajonia y en la Franconia durante más de un siglo, y por espacio de siglo y medio en la de de Suabia, siendo de esperar por tanto, como sucedió, que la ciñese igual o más tiempo la de Habsburgo, cuyo primer emperador, Radulfo, fué elegido el año 1438.

Es de notar el arraigo que tenía en el Rey Católico el respeto a la institución de la primogenitura. No conocía personalmente a Don Carlos; en cambio, Don Fernando, nacido en Alcalá de Henares, vivió casi siempre a su lado, y apesar de que sentía por él particular afecto, no se le ocurre ni intenta que herede este su nieto favorito los

estados españoles, con todo y poder aducirse sobrados y hasta legales motivos para justificar tal determinación, adjudicándose a Don Carlos el patrimonio de la casa de Habsburgo, como primogénito por sucesión masculina, toda vez que su separación de España parecía cuestión prevista por sus ascendientes.

Se casa el año 1526, en Sevilla, con Doña Isabel de Avís, hija del rey de Portugal Don Manuel, enlace más en consonancia con la tradición matrimonial de sus ascendientes maternos que paternos, ya que sólo escogió de éstos por esposa a una princesa de Portugal su tatarabuelo Felipe el Bueno de Borgoña.

Unas Cortes abiertas en Valladolid el 1 de noviembre de 1537 no dejaron menos triste recuerdo por su turbulencia que las tenidas el año 1518. En ellas alcanzaron, si cabe, más agresividad que en aquéllas las discusiones de la Corona con los procuradores de las villas y ciudades, y muy particularmente con el estamento de la nobleza, cuya intransigencia obligó a nuestro Monarca a disolverlas precipitadamente.

Singular empeño mostró siempre Don Carlos en conservar íntegramente todos los estados españoles, de los cuales en realidad no pudo considerarse verdadero soberano hasta el fallecimiento de Doña Juana. En efecto, durante los primeros años de su reinado vemos que con máxima diligencia consigue que se vean forzadas a reintegrarse a Francia las tropas de Francisco I, que al mando de Foix habían llegado hasta Logroño; y en las negociaciones para los diversos e importantes tratados que firmó durante su vida, no entran nunca en juego sus dominios de España y América, ni las islas mediterráneas ni los estados que poseía en Italia como sucesor de la Casa de Aragón; y por el contrario parece no importarle negociar sobre la cesión de los que constituían su herencia paterna, como vamos a examinar.

A pesar de que el primer capítulo del tratado que firmó en Madrid con Francisco I se refería a la devolución de Borgoña, no exigió su inmediato cumplimiento, y cuando Luisa de Saboya, madre del monarca francés, y Margarita de Austria, viuda entonces del duque Filiberto de Saboya, estipularon en agosto del año 1529 el tratado conocido por el de la Paz de las Damas, conprometióse por él a no reclamar por entonces aquel Ducado, exigiendo en cambio la renuncia del monarca francés a sus pretensiones al reino de Nápoles y demás estados italianos. Es ello tanto más de notar, por cuanto de todos los que firmó fué, sin duda alguna, excepción hecha del de Madrid, este de Cambray el tratado en que pudo imponer más decisivamente

su voluntad, porque su enemigo había sufrido durante los dos años que le precedieron continuas derrotas y por tener además dos de sus hijos en su poder.

En virtud de una de las cláusulas del tratado de paz general, firmado el día 23 de diciembre de aquel mismo año 1529, se compromete Don Carlos a respetar la soberanía de todos los territorios de los demás firmantes, que venía a constituir una renuncia a Borgoña más solemne que la estipulada en la ciudad francesa, ya que en este tratado, que se celebró en Bolonia, toman parte todos los Estados civilizados de Europa, a excepción de Suiza, Florencia y los dominios protestantes de Alemania. Tanto empeño mostró entonces nuestro Monarca en no ceder parte alguna de sus mencionados estados de Italia, que proponiéndose premiar a sus capitanes Antonio Leiva y el Marqués del Vasto con heredamientos libres en aquella Península, exige del conde Francisco Sforcia que se desprenda en su beneficio de algunos territorios de Milán. Con todo y ser este Ducado uno de los más importantes feudos del Imperio, no pareció halagarle mucho su posesión; en 1521, durante su primera guerra con Francisco I, expulsó de él a los franceses y lo cedió a Francisco Sforcia y, aun cuando por haber participado éste en una confederación de varios Príncipes italianos contra su autoridad, se volvió a apoderar de aquel Estado, lo puso luego nuevamente en sus manos; sólo en 1535, al morir Sforcia sin hijos, se decide a declararse su soberano de hecho, y después de haber andado en tratos con Francisco I, para cederlo a uno de sus hijos, el Duque de Orleans o el de Angulema, traspasó su soberanía a Don Felipe. Y tan poca ilusión le debía hacer el dominio de Milán que, transcurridos ocho años, le vemos vacilar ante la demanda de Paulo III de que le concediera su investidura, mediante una importante suma, y sólo ante la tenaz oposición de su Consejero y Gobernador en Siena, no accedió a la pretensión Pontificia.

Nuevamente en el tratado de paz firmado en Crespy, el año 1544, por Francisco I con el prelado canciller Antonio Perrenot de Granvelle y Fernando de Gonzaga, virrey de Sicilia, en su nombre, se estipula su expresa renuncia a Borgoña y se exige la del Monarca francés a Nápoles y Sicilia. Por uno de sus artículos se obliga, además, a dar en matrimonio al Duque de Orleans, su hija, la princesa María, llevando en dote los estados de Flandes, o la archiduquesa Margarita, hija segunda de su hermano Don Fernando, dotándola para este caso con el ducado de Milán, casamientos que no se efectuaron, por la prematura muerte del Príncipe francés, a cuya contingencia se debió únicamente la conservación de uno y otro de aquellos Estados, que procedían, como sabemos, de su herencia paterna.

Por un segundo tratado de Cambray, estipulado en 1556 con Enrique II, se compromete a respetar la integridad de los territorios que en aquella fecha prestaban obediencia al nuevo Rey de Francia, lo que de hecho venía a constituir otra renuncia a los de Borgoña.

El año 1552 firmó con Mauricio de Sajonia el tratado de Passau, cuyos artículos, según expresión de un historiador contemporáneo, significaban «la ruina de la política imperial de Alemania» ; tan arraigadas estaban en aquel Príncipe protestante las ideas de la Reforma, que ni siquiera había aceptado el Interim, y promulgó en Leipzig una nueva Constitución religiosa ; sin embargo, Don Carlos parece no tener inconveniente en apoyarle y hasta en procurar su encumbramiento.

No puede pasar inadvertida a quien estudie algo detenidamente su biografía, esta especie de dejación de la política tradicional de las casas de Habsburgo y Borgoña, que con razón puede imputársele, con su tendencia, en cambio, a continuar la de sus ascendientes maternos, especialmente a cuanto se refiere a los árabes, concretada en el testamento de Doña Isabel la Católica, con las siguientes palabras : «Que no cesen en la conquista de Africa», y así vemos que, sobre prestar particular atención al dominio de tierras e islas de aquel continente, tomó parte personalmente en las expediciones de Túnez y Argel.

A los dieciséis meses de su retiro en el monasterio de Yuste, abdicó la corona del Imperio, indicando para sucederle a su hermano Don Fernando, rey ya entonces de Bohemia, y efectivamente, fué elegido emperador en 1 de mayo de 1558. No puede considerarse esta abdicación debida a particular afecto a las cosas de España, como hemos podido colegir de lo expuesto, sino al convencimiento de que no había de reportar a su heredero mayor prestigio ceñir la Diadema imperial del que gozaba como rey de España, convicción muy fundada, por cuanto la había adquirido gracias a la experiencia política que proporciona la edad y ocupar posición preeminente en el mundo ; nadie como él podía aquilatar con más conocimiento de causa el verdadero valor internacional de los diversos reinos de Europa. Creo debiera cesar la extendida costumbre de designarle con la numeración correspondiente a los emperadores de su mismo nombre en Alemania, y de titularle pomposamente el Emperador, ya que con sus muy premeditadas resoluciones nos significa que tuvo por de más sólida importancia ser rey de España.